



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0548**
NEUQUEN, **28 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 6533-M/12 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Subsecretaría, envía para su pago las facturas tipo B n° 0001-00000201 por \$ 8.349.- y n° 0001-00000202 por \$ 11.374.- de la firma AREF Luminotecnia de Riera, Natividad Isabel por la construcción de soportes de chapa plegada y bastidor en caño estructural, con destino a proteger la cartelera LED de las paradas inteligentes, mediante las cuales se informa el arribo de las unidades;

Que teniendo en cuenta la necesidad de instalación de las pantallas en virtud de los beneficios que ello acarrea a los más de 80.000 usuarios del sistema, se procedió a la contratación de la firma mencionada para la construcción de los soportes;

Que se solicitaron dos (2) presupuestos, siendo este el de menor valor;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 619/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3237;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Bermúdez / Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



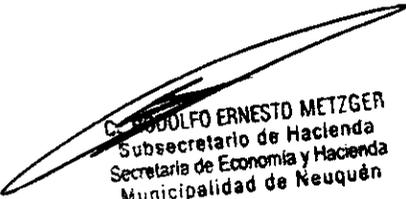
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00000201 y n° 0001-00000202 por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (\$ 19.723) a la firma **AREF Luminotecnia de Riera, Natividad Isabel**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Bermúdez / Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1889
Fecha 07.109.120/2.